

ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIO

Este acuerdo de distribución entrará en vigencia a partir del día _____ del mes de _____ de _____ entre:

El Agente Distribuidor ("AD"):

_____, una compañía constituida conforme las leyes del país de _____

y

GUEST Hotel Software (ISYSTEMS INFORMATION TECHNOLOGIES S.L), una compañía constituida conforme a las leyes de España, con sede en Palma de Mallorca, en calle Gran Vía Asima, nº 4, 3er piso (de ahora en adelante "GUEST").

GUEST desea involucrar al AD como su socio comercial y de distribución para el software de gestión hotelera en el territorio/os designados: _____

Las partes acuerdan, estipulan y declaran lo siguiente:

DEFINICIONES

A los efectos del presente Acuerdo, las siguientes palabras tendrán los siguientes significados:

Productos. significa el Software Licenciado (según se define más adelante), junto con la tecnología desarrollada por iSystems para la gestión de Hoteles (reservas, contratos, facturación, informes, etc.) y el hardware utilizado para el funcionamiento del mismo.

Software Licenciado. consiste en la aplicación de software conocida como "GUEST Hotel Software", junto con las actualizaciones y mejoras de la misma.

Cuotas de mantenimiento. consiste en el cargo mensual aplicable por el mantenimiento, soporte y actualizaciones del Software Licenciado.

Software de terceros. se refiere al software de terceros, que sea necesario o útil para que un cliente/usuario final utilice el Software Licenciado.

Documentación de GUEST Hotel Software. significa toda la documentación del usuario final escrita y legible, tales como guías de desarrolladores, material de implementación o instalación, material de capacitación, material de marketing y otros materiales colaterales asociados con el Software Licenciado, incluyendo todas las actualizaciones disponibles o modificaciones del mismo.

Actualizaciones. significa las correcciones de errores o bugs, actualizaciones, mejores, versiones revisadas y actualizaciones del Software Licenciado.

CONCESIÓN DE LICENCIA Y RESTRICCIONES

Licencia y Términos de Distribución. Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, GUEST otorga por este medio al AD y asimismo por este medio, el AD acepta una licencia exclusiva e intransferible para vender, exhibir, distribuir, comercializar y promover el Software Licenciado únicamente dentro del Territorio por un período que comienza en la fecha del presente Acuerdo por un período de 2 años.

Restricciones. AD no realizará ni permitirá a terceros, que realicen ingeniería inversa, descompilación o desensamblaje del Software Licenciado. GUEST no proporcionará licencia para vender, mostrar, distribuir, comercializar o promover el Software Licenciado a los clientes del AD por parte de ningún otro distribuidor durante la existencia de este Acuerdo.

Propiedad. el AD reconoce por este medio que GUEST retiene todos los derechos, títulos e intereses sobre los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual sobre el Producto, el Software Licenciado y la Documentación del GUEST, con excepción de los derechos expresamente concedidos en este documento. Cada parte asumirá el costo de registrar y mantener sus propias marcas, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual aplicables como se describen a continuación, y cada parte se compromete a cooperar con la otra parte como razonablemente necesario para proteger dichos derechos.

Documentación y materiales de marketing. el AD deberá poder mostrar y distribuir la documentación de GUEST como razonablemente se necesite para usar, apoyar, mantener, comercializar y distribuir el Producto y el Software Licenciado, como se permite en el presente documento.

Marketing y Marcas. GUEST permitirá al AD utilizar cualquier marca registrada de GUEST únicamente en relación con la exhibición, distribución, comercialización y promoción del Producto y bajo los términos y condiciones que GUEST pueda establecer. El AD podrá establecer, según sus intereses, un programa de marketing y branding para la promoción de GUEST. Todos los costos y gastos de marketing, promoción y branding del Producto correrán a cargo del AD.

CAPACITACIÓN, APOYO, IMPLEMENTACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

Formación – GUEST impartirá formación sobre el uso, la implementación y el soporte del Producto a empleados y agentes del AD en las sesiones de formación estándar de GUEST a través de la web. Dicha capacitación será proporcionada por GUEST según sea necesario. Todos los gastos de viaje o de otro tipo para el personal del AD asociado con ellos serán sufragados por el AD.

Instalación e implementación. el AD será únicamente responsable de la implementación y capacitación del Producto a los Clientes del AD. GUEST proporcionará la instalación y alojamiento del Software GUEST Hotel Software y soporte de segundo nivel u otros servicios razonablemente solicitados relacionados con la instalación e implementación del AD.

Soporte. el AD será el único responsable de proporcionar todo el soporte para el Producto a sus clientes. GUEST proporcionará apoyo de segundo nivel u otros servicios razonablemente necesarios relacionados con el soporte del AD.

Mantenimiento. GUEST proporcionará a los clientes del AD todas las actualizaciones y mejoras realizadas en el software licenciado, siempre y cuando el cliente del AD tenga un contrato en vigor con el AD

Licencia de usuario final. en el momento de la instalación del Producto por parte del AD, éste se asegurará de que el cliente ha leído y aceptado los términos y condiciones del contrato. Dicho acuerdo de usuario final puede ser en formato impreso en papel o en formato electrónico.

GARANTIAS Y REPRESENTACIONES

Garantía de Virus. GUEST declara y garantiza que el Software Licenciado, como el entregado al AD, no contiene ningún virus, código de software, rutinas, datos o componentes de hardware diseñados para desactivar, dañar, deteriorar o borrar el Software Licenciado o cualquier otro software, hardware o datos.

Renuncia a la garantía de GUEST. GUEST no ofrece ninguna garantía relacionada con la capacidad del AD para vender, instalar o prestar servicios del software licenciado bajo las leyes del Territorio.

Limitación de Daños. excepto por cualquier violación de las obligaciones de este acuerdo, GUEST no tendrá ninguna responsabilidad de ningún tipo por pérdida de beneficios, pérdidas o daños indirectos o incidentales como resultado de este acuerdo.

CONFIDENCIALIDAD

NDA - Acuerdo de confidencialidad – junto con este contrato se anexa un NDA que detalla los aspectos y términos en los que la información suministrada por GUEST al AD y viceversa pueden utilizarse SOLAMENTE para los fines de este acuerdo.

DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Término. este Acuerdo entrará en vigor en la Fecha de Entrada en Vigencia y continuará vigente por un período que comience en la Fecha Efectiva por un período de dos (2) años. Adicionalmente, cualquiera de las partes podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento, con un aviso por escrito de 60 días.

Otras condiciones para la terminación. GUEST hace un gran esfuerzo para mantener la imagen y la calidad del producto y el servicio a sus clientes. El AD se compromete a mantener los mismos niveles de calidad a sus clientes, una ausencia continuada de prestación de servicios puede asumir (después de la correspondiente notificación y advertencia) la terminación del contrato. GUEST se reserva el derecho de contactar directamente con el cliente final para abordar las deficiencias causadas por el AD

Opción para extender el acuerdo. Siempre que el AD cumpla con todos los términos de este Contrato, éste se renovará automáticamente por períodos adicionales de un año.

Derechos y Obligaciones de Rescisión. En caso de rescisión del presente Acuerdo por cualquier motivo, se aplicará lo siguiente:

(A) Ninguna de las partes será liberada de la obligación de hacer el pago de todas y cada una de las cantidades debidas y pagaderas de conformidad con este Acuerdo, incluyendo, pero no limitado a, aquellas debidas y posteriores a ser vencidas.

(B) La licencia para distribuir el Producto y el Software Licenciado en este Acuerdo terminará.

(C) Además de la obligación de GUEST de proporcionar actualizaciones del producto, GUEST no tendrá ninguna obligación adicional de proporcionar soporte, formación u otros servicios o productos.

(D) Todos los materiales, licencias, software, información confidencial y otros bienes proporcionados por cualquiera de las partes como parte de este Acuerdo, serán devueltos inmediatamente a la otra parte.

Vigencia de la confidencialidad. Al rescindir este Acuerdo por cualquier razón, todas las restricciones relacionadas con la confidencialidad de este Acuerdo se mantendrán



Leyes y Litigios. Este Acuerdo se registrará e interpretará bajo las leyes de España. En caso de reclamación, demanda o acción relacionada con este Acuerdo o por incumplimiento del mismo, dicha demanda o acción tendrá jurisdicción en los tribunales de Palma de Mallorca.

DESARROLLO DE NEGOCIO

Tarifas para el Software Licenciado. el AD pagará los honorarios establecidos en el Anexo PLAN DE COMISION adjunto.

Condiciones de pago e informes. Todos los importes son pagaderos en EUR (Euros) y serán exigibles de acuerdo con el Anexo PLAN DE COMISION. El AD proporcionará información a EP detallando todos los importes pagaderos y la base para la determinación de dichos honorarios.

Pagos oportunos. El incumplimiento de hacer el pago de cualquier cantidad por parte del AD cuando sea debida en virtud del presente acuerdo, constituirá un incumplimiento y por tanto la disolución del mismo según las condiciones indicadas en el mismo.

Impuestos y deberes. El AD será el único responsable del pago de los impuestos, derechos, depósitos de importación, tasaciones u otros cargos gubernamentales, que sean imponibles por cualquier autoridad o agencia gubernamental, relativos al desarrollo del negocio del AD.

Precio de reventa. El AD venderá el Software Licenciado y / o los Productos y servicios relacionados a tales precios mínimos según lo establecido en el Anexo PLAN DE COMISION. En fe de lo cual, las partes han firmado el presente Acuerdo efectivo a partir de la fecha de vigencia.

AD

GUEST (iSystems Information Technologies S.L.)

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: Benjamin Robles
Cargo: GUEST Hotel Software CEO